

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ

1	ORGANOS DE GOBIERNO
100	AUTORIDADES SUPRAMUNICIPALES
10001	AUTORIDAD REAL
1000101	PRIVILEGIOS Y CARTAS REALES

FECHA: 1556-enero-16

LEGAJO: 39

Nº DE EXPEDIENTE: 40

PLANERO:

Como yo justiciero en un tiempo de mis años y me acuerdo de la guerra de Alcaiz. Por las cartas que os he mandado escribir
 pues que salí de esos reynos tenéis entendido el subceso que ha temido mas cosas y como enprende la guerra en alemana por
 lo tocante a la religion desseando como era razon por la obligacion que tenia a reducirlos y bolverlos al quermio de la y
 glesia procurando poner paz y quietud en la christianidad assi tiendo y ha ziendo por mi parte todo lo posible pa
 que se conuocase el concilio procurando que se coneluyese e hiziese la reformation tan necesaria por mejora
 a traer a los que sean apartados y desuiados de la fe y temiendo por la bondad de dios en buenosterminos el
 Rey de francia rompio vltima mente la guerra por mar y tierra sin tener ninguna justa causa ni fundamento
 ayudandose de los alemanes que contra su fidelidad hizieron liga con el y trayendo el armada del turco
 con tanto daño de la christianidad y espeçial mente de estos estados y senorios que en los mudar de ma
 nera que por lo vno y lo otro fuý forçado y necesitado a levantar los exercitos que he juntado de que se me
 han seguido grandes traualos assi por haueido andado en campaña como por tratar negocios tan contínuos y pe
 ridos que sean ofresido que ha sido causa de la mayor parte de las enfermedades e Indisposiciones tan lar
 gas que he tenido y tengo de algunos años a esta parte y de hallarme tan impedido y fulto de salud que no solo
 los he podido ni puedo tractar por mi persona y con la breuedad que conbernia mas conozco que he seydo im
 pedimiento para ello de que he tenido y tengo escupolo y quisiere mucho auer antes de agora dado orden
 en ello por algunas suficientes causas no sea podido hazer en ausencia del sermo Rey de Inglaterra
 de napoles príncipe de españa mi muy eluro y muy amado hijo por ser meneste comunicar assentar y tra
 tar cosas importantes y para este proposito de mas de venir a efectuar su casamiento con la serma
 Reina de Inglaterra le ordene que pasase vltima mente en estas partes y hauiendo venido aqui a orde
 como primero lo tenia determinado renunçiarle cederle y tras pasarle de sus reynos como lo he hecho estos re
 nos senorios y estados de la corona de castilla y leon y loanexo y dependiente a ella como mas ampla y bas
 tante mente se contiene y declara en la escriptura que desto haueimos hecho y otorgado el dia de la fecha
 desta confiado que con sumucha prudencia y experiencia segun lo amostrado asta aqui entera lo gha trata
 do en mi lugar y nombre y por si propio los gouernara administrara defendera y eterna en paz y justicia y si
 endo cierto que vos otros siguiendo vna loable y antigua fidelidad y lealtad y el amor que me iya el hauiis
 tenido y tenéis como lo haueimos siempre conocido por obra de seruiçios como lo con fío y lo deueis ala voluntad
 que ambos os haueimos siempre tenido y tenemos y asi os encargamos y mandamos que haciendo las sole
 midades que se requieren conforme a la costunbre de estos Reynos para la excaucion de lo sobre dho de la
 misma manera que si dios ouiese dispuesto de mi obedeçais siruais acateis y respeteis de aqui adelante
 te al dho sermo Rey cumpliendo sus mandamientos por escripto y de palabra como de vno verdadero
 señor y rey natural segun y como auéis cumplido y deuiaís cumplir los mismos propios que hallen de se
 hazer lo que sois obligados meterne en ello por muy seruido De brusselas A 27 de Enero de 1547
 años

Yo el Rey

Por mandado a su m^o

fran. de Sessa



Carta de su mag^t del emperador q^e haze
saber sta. en dad como reamosa his
reynos



Por

El

Rey

El conçepto q^e se regidor q^e sus
omnebuam del audia. calia
sus off.

82